

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2010-00196

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ANA MARÍA BLANCO CASTRO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se REQUIERE al Juzgado 13 Civil del Circuito de esta ciudad, a fin de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación informen a esta sede judicial el trámite dado al oficio No. 2020-0269 remitido mediante correo electrónico del 21 de septiembre del año que avanza (anéxese el referido oficio).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8e0d66776f3b7db13e98ca3c05bc7196fdcab41c7f16d09e33719f997106009

Documento generado en 24/11/2020 12:09:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>